

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 11 de julio de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que el secuestre CORPORACION HABITAT acepto la designación en debida forma. Sírvase proveer.

Carla Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**

La Dorada, Caldas, once (11) de julio de 2023

se decide lo que en derecho corresponde dentro del presente proceso de ejecución promovido por JHON JAIRO GALVEZ GIRALDO en contra de NANCY PEÑALOZA CAICEDO.

La entidad CORPORACION HABITAT mediante precedente escrito, manifestó aceptar el cargo de secuestre del bien incautado dentro de la presente acción ejecutiva singular.

Consecuente con lo anterior, se requiere al señor LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, informar con carácter urgente, si realizó la entrega real y material del del del establecimiento comercial taller "*Maquinaria y Construcciones Dorada*".

Lo anterior, atendiendo su relevo del cargo que le ordenó hacer entrega de dicho bien dejado bajo su custodia, anexando el acta de la respectiva entrega al nuevo auxiliar de la justicia.

En el mismo sentido, se requiere a CORPORACION HABITAT, informar con carácter urgente si recibió conforme, de manera real y material del secuestre LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, lo ordenado en este auto.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 116 del 12 de julio de 2023

Arnulfo Tojar Torres

**ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO**